

TERMINACION DE PROCESO

Se deja constancia que en el presente proceso ejecutivo con acción real radicado No 2019-252 adelantado por BANCO PICHINCHA S.A. contra LIBARDO CONTRERAS RODRIGUEZ no hay crédito ni remanente embargado. Bucaramanga marzo 25 de 2021

MARGARITA FLOREZ DE GARZON
Sustanciadora

MG

RADICADO: 2019-252 TERMINACION DEL PROCESO
MENOR CUANTIA
PROCESO ACCION REAL

Al despacho, Bucaramanga, 25 de marzo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

La apoderada de la parte demandante en el proceso ejecutivo con acción real adelantado por el Banco Pichincha S.A. contra LIBARDO CONTRERAS RODRIGUEZ solicita la terminación del proceso por pago total, el levantamiento de las medidas cautelares, renuncia a términos de ejecutoria., que los dineros que hayan sido consignados se le devuelva al demandado.

Con fundamento en el art. 461 del C.G.P.

RESUELVE:

Dar por terminado el proceso ejecutivo con acción real adelantado por el BANCO PICHINCHA S.A. contra LIBARDO CONTRERAS RODRIGUEZ por pago total de la obligación.

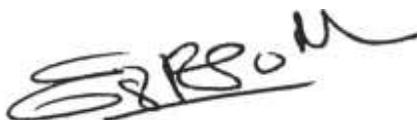
Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciense.

Los dineros que hayan sido consignados y los que lleguen con posterioridad sean devueltos al demandado señor LIBARDO CONTRERAS RODRIGUEZ.

Aceptar la renuncia a términos de ejecutoria que hace la apoderada de la entidad demandante.

Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b254941a82d49bcfafd07fdb032ef56d5852bd549c545a00049b3558bf8b084

Documento generado en 25/03/2021 08:38:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**